



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ASAMBLEA LEGISLATIVA

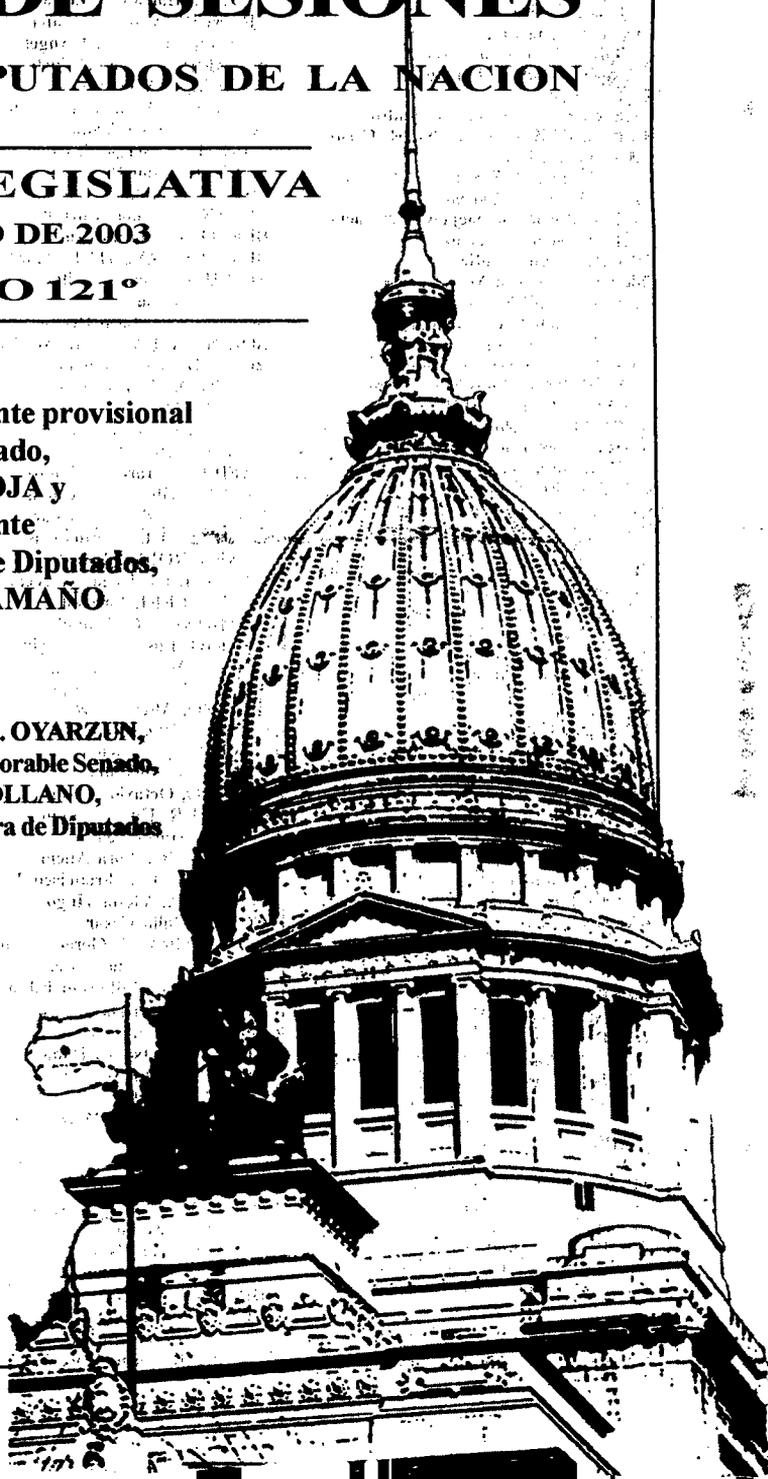
25 DE MAYO DE 2003

PERIODO 121°

Presidencia del señor presidente provisional
del Honorable Senado,
doctor JOSE L. GIOJA y
del señor presidente
de la Honorable Cámara de Diputados,
don EDUARDO O. CAMAÑO

Secretarios:

Senador nacional (m.c.) JUAN C. OYARZUN,
secretario parlamentario del Honorable Senado,
y el señor EDUARDO D. ROLLANO,
secretario de la Honorable Cámara de Diputados



SENADORES PRESENTES:

AGÚNDEZ, Jorge Alfredo
 AVELÍN, Nancy Barbarita
 BAGLINI, Raúl Eduardo
 BAR, Graciela Yolanda
 BUSTI, Jorge Pedro
 CAPARRÓS, Mabel Luisa
 CAPITANICH, Jorge Milton
 CASTRO, María Elisa
 CHIAPPE, Lázaro Alberto
 COLAZO, Mario Jorge
 CONTI, Diana Beatriz
 CURLETTI, Mirian Belén
 DANIELE, Mario Domingo
 FALCÓ, Luis
 FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
 FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina
 GIOJA, José Luis
 GÓMEZ de BERTONE, Deolide Carmen
 GÓMEZ DIEZ, Ricardo
 GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
 HALAK, Beatriz Susana
 IBARRA, Vilma Lidia
 ISIDORI, Amanda Mercedes
 JENEFES, Guillermo Raúl
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LATORRE, Roxana Itatí
 LESCANO, Marcela Fabiana
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
 LOSADA, Mario Aníbal
 MAESTRO, Carlos
 MARTÍN, Floriana Nélida
 MAZA, Ada Mercedes
 MENEM, Eduardo
 MERA, Mario Rubén
 MORALES, Gerardo Rubén
 MORO, Eduardo Aníbal
 NEGRE de ALONSO, Liliana Teresita
 OCHOA, Raúl Ernesto
 OVIEDO, Mercedes Margarita
 PARDAL, Jorge Alberto
 PARDO, Ángel Francisco
 PASSO, Juan Carlos
 PERCEVAL, María Cristina
 PICHETTO, Miguel Ángel
 PRADES, Carlos Alfonso
 PUERTA, Federico Ramón
 RASO, Marta Ethel
 SALVATORI, Pedro
 SAPAG, Luz María
 SEGUÍ, Malvina María
 TAFFAREL, Ricardo César
 WALTER, Pablo Héctor
 YOMA, Jorge Raúl
 ZAVALÍA, José

AUSENTES:

ALPEROVICH, José Jorge
 ARANCIO, Lytja Mónica
 BARRIONUEVO, José Luis
 BRIZUELA del MORAL, Eduardo S.
 CAFIERO, Antonio Francisco
 COLOMBO, María Teresita
 GALLIA, Sergio Adrián
 MARTÍ, Rubén Américo
 MAYANS, Miguel Ángel
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MÜLLER, Mabel Hilda
 PAZ, Elba Azucena
 TERRAGNO, Rodolfo
 USANDIZAGA, Horacio Daniel
 VERNA, Carlos Alberto

EN COMISIÓN:

ESCUADERO, Sonia Margarita

DIPUTADOS PRESENTES:

ÁBALOS, Roberto José
 ACCAVALLO, Julio César
 AGÜERO, Elda Susana
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 ALESSANDRO, Dario Pedro
 ALVAREZ, Roque Tobías
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARGÜL, Marta del Carmen
 ARNALDI, Mónica Susana
 BAIGORRIA, Miguel Ángel
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALTUZZI, Ángel Enzo
 BARBAGELATA, María Elena
 BASILE, Daniel Armando
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BAYLAC, Juan Pablo
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BECERRA, Omar Enrique
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BIGLIERI, María Emilia
 BLANCO, Jesús Abel
 BONACINA, Mario Héctor
 BORDENAVE, Marcela Antonia
 BREARD, Noel Eugenio
 BRIOZZO, Alberto Nicolás
 BRITOS, Oraldo Norvel
 BROWN, Carlos Ramón
 CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CALVO, Pedro Jorge Camilo
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANEVAROLO, Dante Omar
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CAPPELLERI, Pascual
 CARBONETTO, Daniel
 CARRÍO, Elisa María Avelina
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASTELLANI, Carlos Alberto
 CASTRO, Alicia Amalia
 CAVALLERO, Héctor José
 CAVIGLIA, Franco
 CERDÁN, Argentina
 CEREZO, Octavio Néstor
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Víctor Hugo
 CONCA, Julio César
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CORDOBA, Stella Maris
 CORFIELD, Guillermo Eduardo
 CORREA, Elsa Haydeé
 CORREA, Juan Carlos
 CORTINAS, Ismael Ramón
 COTO, Alberto Agustín
 COUREL, Carlos Alberto
 CUSINATO, José César Gustavo
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis
 DAUD, Jorge Carlos
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
 DI COLA, Eduardo Román
 DI LEO, Marta Isabel
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DRAGAN, Marcelo Luis
 ELIZONDO, Dante
 ESAÍN, Daniel Martín
 ESCOBAR, Jorge Alberto

FALBO, María del Carmen
 FALÚ, José Ricardo
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
 FERNÁNDEZ, Horacio Aníbal
 FERRARI, Teresa Hortensia
 FERRERO, Fernanda
 FERRÍN, María Teresa
 FIGUEROA, José Oscar
 FILOMÉNO, Alejandro Oscar
 FOGLEIA, Teresa Beatriz
 FONTDEVILA, Pablo Antonio
 FORESI, Irma Amelia
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal
 GARCÍA MÉRIDA, Miguel Ángel
 GARCIA, Eduardo Daniel José
 GARRE, Nilda Celia
 GASTAÑAGA, Graciela Inés
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor
 GÓMEZ, Ricardo Carmelo
 GÓNZALEZ, María América
 GONZÁLEZ, Oscar Félix
 GÓNZALEZ, Oscar Roberto
 GÓNZALEZ, Rafael Alfredo
 GUTIÉRREZ, Alicia Verónica
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HERNÁNDEZ, Simón Fermín Guadalupe
 HERRERA, Griselda Noemi
 HERZOVICH, María Elena
 HONCHERUK, Atlanto
 HUMADA, Julio César
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl
 ISLA de SARACENI, Celia Anita
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 JARQUE, Margarita Ofelia
 JOBE, Miguel Antonio
 JOHNSON, Guillermo Ernesto
 KUNEY, Mónica
 LAFALLA, Arturo Pedro
 LAMISOVSKY, Arnoldo
 LARREGUI, Carlos Alberto
 LEONELLI, María Silvina
 LERNOUD, María Teresa
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LOFRANO, Elsa Gladi
 LORENZO, Antonio Arnaldo
 LOUTAIF, Julio César
 LOZANO, Encarnación
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia
 LYNCH, Juan Carlos
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MALDONADO, Aida Francisca
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael J.
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 MELILLO, Fernando César
 MÉNDEZ DE FERREYRA, Araceli E.
 MENEM, Adrián
 MILESI, Marta Silvia
 MINGUEZ, Juan Jesús
 MOISÉS, Julio Carlos
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.
 MONTEAGUDO, María Lucrecia
 MONTOYA, Fernando Ramón
 MORALES, Nélida Beatriz
 MOREY, Héctor Luis
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives
 MUSA, Laura Cristina
 NARDUCCI, Alicia Isabel

NATALE, Alberto Adolfo
 NERI, Aldo Carlos
 NIETO BRIZUELA, Benjamín R.
 NIEVA, Alejandro Mario
 OBEID, Jorge Alberto
 OCAÑA, María Graciela
 OLIVERO, Juan Carlos
 OSORIO, Marta Lucía
 OSTROPOLSKY, Aldo Héctor
 OSUNA, Blanca Inés
 OVIEDO, Alejandra Beatriz
 PALOMO, Néida Manuela
 PALOU, Marta
 PARENTELLA, Irma Fidela
 PASCUAL, Jorge Raúl
 PATTERSON, Ricardo Ancell
 PELÁEZ, Víctor
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor
 PÉREZ SUÁREZ, Inés
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PICAZO, Sarah Ana
 PICCININI, Alberto José
 PILATI, Norma Raquel
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.
 POLINO, Héctor Teodoro
 PRUYAS, Tomás Rubén
 PUIG de STUBBRIN, Lilia Jorgelina G.
 QUINTELA, Ricardo Clemente
 QUIROZ, Elsa Siria
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 RAPETTI, Ricardo Francisco
 RATTIN, Antonio Ubaldo
 RIAL, Osvaldo Hugo
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RIVAS, Jorge
 RODIL, Rodolfo
 RODRÍGUEZ, Jesús
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 ROMA, Rafael Edgardo
 ROMERO, Gabriel Luis
 ROMERO, Héctor Ramón

ROSELLI, José Alberto
 ROY, Irma
 RÚBINI, Mirta Elsa
 SAADE, Blanca Azucena
 SAAADI, Ramón Eduardo
 SALIM, Fernando Omar
 SANCHEZ, Liliana Ester
 SANTILLI, Diego César
 SAREDI, Roberto Miguel
 SEBRIANO, Luis Alberto
 SELLAÉS, Francisco Nicolás
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SODA, María Nilda
 SOLANAS, Jhuo Rodolfo Francisco
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 STORERO, Hugo Guillermo
 STUBBRIN, Marcelo Juan Alberto
 TANONI, Enrique
 TAZZIOLI, Attilio Pascual
 TOLEDO, Hugo David
 TREJO, Luis Alberto
 TULIO, Rosa Ester
 UBALDINI, Saúl Edolver
 URTUBEY, Juan Manuel
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor
 VENICA, Pedro Antonio
 VILLALBA, Alfredo Horacio
 VILLAVERDE, Jorge Antonio
 VITALE, Domingo
 VITAR, José Alberto
 WALSH, Patricia Cecilia
 ZOTTOS, Andrés

AUSENTES:

ALARCIA, Martha Carmen
 ALLENDE, Alfredo Estanislao
 BALIÁN, Alejandro
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel
 BUCCO, Jorge Luis

BUSSI, Ricardo Argentino
 CAPELLO, Mario Olvaldo
 DE NUCCIO, Fabián
 HERRERA, Alberto
 INSEFRAN, Miguel Ángel
 JALIL, Luis Julián
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LÓPEZ, Juan Carlos
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo
 MILLET, Juan Carlos
 MIRABILE, José Arnaldo
 POSSE, Melchor Ángel
 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Oliva
 SAVRON, Hayde Teresa
 TORRONTÉGUI, María Angélica
 ZAMORA, Luis Fernando
 ZUCCARDI, Cristina
 ZÚNIGA, Ovidio Octavio

CON LICENCIA:

ALESANDRI, Carlos
 L'HUILLIER, José Guillermo
 ROGGERO, Humberto Jesús
 SCHIARETTI, Juan

CON LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION:

BRAVO, Alfredo Pedro
 GEIJO, Ángel Oscar
 GOY, Beatriz Norma
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel
 HERZOVICH, María Elena
 MASTROGIACOMO, Miguel Ángel
 RIVAS, Olijela del Valle
 SEJAS, Lisandro Mauricio Juan de Dios

CON RENUNCIA PENDIENTE DE APROBACION:

ACEVEDO, Sergio

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto. (Pág. 688.)
2. Decreto de convocatoria. (Pág. 688.)
3. Proclamación de la fórmula presidencial. (Página 688.)
4. Invitación a delegaciones extranjeras e invitaciones especiales. (Pág. 688.)
5. Designación de las comisiones de recepción. (Pág. 689.)
6. Jura del señor presidente Néstor Carlos Kirchner y del señor vicepresidente Daniel Osvaldo Scioli. (Pág. 690.)
7. Ingreso al Congreso de la Nación del presidente saliente doctor Eduardo Alberto Duhalde, tras-

paso del gobierno y la entrega de los atributos del mando al señor presidente de la Nación, Néstor Carlos Kirchner. (Pág. 690.)

8. Mensaje del señor presidente de la Nación Néstor Carlos Kirchner. (Pág. 691.)

9. Apendice:

Decreto de convocatoria. (Pág. 699.)

En Buenos Aires, a las 14 y 5 del domingo 25 de mayo de 2003:

Sr. Presidente (Gioja). – Señores legisladores: con quórum reglamentario de ambas Cámaras, declaro abierta la Asamblea Legislativa convocada a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 122 y 155, primer párrafo, del Código Electoral Nacional, y al artículo 93 de la Constitución Nacional.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Gioja). – Invito al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los presentes, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, diputado Eduardo Oscar Camaño, procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente (Gioja). – Será incorporado en el Diario de Sesiones el decreto por el que se convoca a esta Asamblea¹.

3

PROCLAMACION DE LA FORMULA ELECTA

Sr. Presidente (Gioja). – A continuación y para cumplir con uno de los objetivos de la Asamblea, por Secretaría se dará lectura a un proyecto de resolución que oportunamente fue presentado por señores legisladores de ambas Cámaras.

Sr. Secretario (Oyarzún). – (*Lee*)

El Honorable Congreso de la Nación Argentina, reunido en asamblea

RESUELVE:

Artículo 1° – Declarar electo presidente de la Nación Argentina por el término constitucional comprendido entre el 10 de diciembre de 2003 y el 10 de diciembre de 2007 al ciudadano don Néstor Carlos Kirchner. (*Aplausos prolongados.*)

Art. 2° – Declarar electo vicepresidente de la Nación Argentina por el término constitucional comprendido entre el 10 de diciembre de 2003 y el 10 de diciembre de 2007 al ciudadano don Daniel Osvaldo Scioli. (*Aplausos prolongados.*)

Art. 3° – Conforme lo normado en los párrafos segundo y tercero del artículo 4° de la ley 20.972, de acefalía presidencial, modificada por la ley 5.716, los electos asumirán los cargos acefalos a partir del 25 de mayo de 2003.

¹ Ver el Apéndice.

Art. 4° – Señálense las 15 horas del expresado día 25 de mayo de 2003 para que los electos presten el juramento prescrito por la Constitución Nacional.

Art. 5° – Comuníquese.

Firman: varios señoras y señores diputados y senadores.

Sr. Presidente (Gioja). – En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

–La votación resulta afirmativa.

–En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Gioja). – Queda aprobado por unanimidad. (*Aplausos.*)

En consecuencia, quedan proclamados como presidente de la Nación Argentina el ciudadano Néstor Carlos Kirchner (*aplausos prolongados*) y como vicepresidente de la Nación Argentina el ciudadano Daniel Osvaldo Scioli. (*Aplausos prolongados.*)

Se procederá en consecuencia.

4

INVITACION A DELEGACIONES EXTRANJERAS E INVITADOS ESPECIALES

Sr. Presidente (Gioja). – Se encuentran en la casa miembros de delegaciones extranjeras e invitados especiales que han concurrido a la asunción de los señores presidente y vicepresidente recientemente proclamados.

Esta Presidencia propone a la Asamblea pasar a un cuarto intermedio en las bancas para que, por razones organizativas y protocolares, se invite a los distinguidos visitantes a pasar a esta sala.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el cuarto intermedio.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gioja). – Queda aprobado.

–Se pasa a cuarto intermedio a las 14 y 11.

–Ingresan en el recinto y toman asiento en los palcos bandeja el ex presidente constitucional doctor don Raúl Ricardo Alfonsín y los siguientes representantes de delegaciones extranjeras:

–Señor presidente de la República Federativa del Brasil, don Luiz Inácio Da Silva.

-Señor presidente de la República de Chile, don Ricardo Lagos Escobar.

-Señor presidente de la República Oriental del Uruguay, don Jorge Batlle Ibáñez.

-Señora presidenta de la República de Panamá, doña Mireya Moscoso.

-Señor presidente de la República de Bolivia, don Gonzalo Sánchez de Lozada.

-Señor presidente de la República de Guatemala, don Alfonso Portillo Cabrera.

-Señor presidente de la República Bolivariana de Venezuela, don Hugo Chávez Frías.

-Señor presidente de la República de Perú, don Alejandro Toledo.

-Señor presidente de la República del Ecuador, coronel don Lucio Gutiérrez.

-Señor presidente de la República de Paraguay, don Luis González Macchi.

-Señor presidente de la República de Colombia, D. Alvaro Uribe Vélez.

-Señor presidente de la República de Cuba, comandante don Fidel Castro.

-Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, don Felipe de Borbón y Grecia.

-Señor vicepresidente de Nicaragua, don José Rizo Castellón.

-Señora vicepresidenta de la República Dominicana, doña Milagros Ortiz Bosch.

-Señor vicepresidente de la República de Croacia, profesor doctor Ante Simunje.

-Señor vicepresidente de la República de El Salvador, don Carlos Quintanilla Schmidt.

-Señor presidente de la Cámara de Senadores de Canadá, don Daniel Hays.

-Señor presidente del Consejo Constitucional de Francia, don Yves Guena.

-Líder de la Cámara de los Lores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, lord Williams of Mostyn.

-Señor ministro de Negocios Extranjeros y Comunidades Portuguesas, doctor Antonio Martins Da Cruz.

-Señor secretario de Relaciones Exteriores de México, doctor Luis Derbez Bautista.

-Señor ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, don Guillermo Pérez-Caldaso Arias.

-Señor ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, don Roberto Tovar Faja.

-Señor ministro de Estado-jefe de la Oficina de Presidente de Corea, don Hee-Sang Moon.

-Señora ministra jefe de Gabinete del señor presidente de Polonia, Jolanta Szymanek-Deresz.

-Señor ministro de Desarrollo Social de Sudáfrica, don Zola Sidney Themba Skweyiya.

-Señor ministro de Ciencia y Tecnología de Israel, don Eliezer Sandberg.

-Señor ministro de Estado de los Países Bajos, don Frederik Korthals Altes.

-Señor secretario de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos de América, don Mel Martínez.

-Príncipe y Gran Maestro de la SOM de Malta, don Luis de Perinat y Elio.

-Señor ministro de Gabinete de Rumania, don Octavian Stăneanu.

-Señor presidente del Consejo Consultivo de Derechos Humanos de Marruecos, don Omar Azziman.

-Señor ministro de Relaciones Económicas Internacionales de Serbia y Montenegro, don Branko Lukovak.

-Aplausos prolongados.

-A las 14 y 36.

Sr. Presidente (Gioja). - Señores legisladores: reiniciamos la sesión.

Señores jefes de Estado, su Alteza Real, señores jefes de gobierno, señores representantes de gobiernos extranjeros, invitados especiales, distinguidos visitantes: en nombre del Parlamento argentino les damos a todos ustedes la más calurosa de las bienvenidas. *(Aplausos prolongados.)*

Esta es la casa de las leyes de la República Argentina. Acá está expresada la soberanía política y popular de la Argentina. Y en nombre de este Parlamento, de quienes lo integramos y del pueblo y de las provincias argentinas, queremos decirles a los ilustres visitantes que les agradecemos muchísimo por la tarea hecha para que la Argentina empiece a superar la crisis. Y asumimos el compromiso de seguir trabajando, y mucho, para que en definitiva el país encuentre su destino. Muchísimas gracias por vuestra presencia. *(Aplausos prolongados.)*

5

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente (Gioja). - Señores legisladores: si hubiera asentimiento, esta Presidencia, como es de práctica, procederá a designar las comisiones de Recepción de Interior y de Exterior de acuerdo con las propuestas presentadas por los distintos bloques parlamentarios.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Gioja). – En consecuencia, como hay asentimiento, por Secretaría se va a dar cuenta de la nómina de los legisladores designados para integrar las citadas comisiones.

Sr. Secretario (Oyarzún). – La Comisión de Recepción de Exterior está integrada por los señores senadores: Mario R. Mera, José J. Alperovich, Guillermo R. Jenefes, María C. Perceval, Ricardo C. Taffarel y Luz M. Sapag, y por los señores diputados: Jesús A. Blanco, Jorge C. Daud, José A. Vitar, Araceli E. Méndez de Ferreyra y Gabriel J. Llano.

La Comisión de Recepción de Interior está integrada por los señores senadores: Mabel H. Müller, Nicolás A. Fernández, María E. Castro, Raúl E. Baglini y Ricardo Gómez Diez, y por los señores diputados: Marta L. Osorio, Saúl E. Ubaldini, Blanca A. Saade, Hernán N. L. Damiani y Guillermo E. Alchouron.

Sr. Presidente (Gioja). – Invito a los señores legisladores mencionados a cumplir su cometido y a la Asamblea Legislativa a pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas para esperar la llegada del señor presidente y del señor vicepresidente de la Nación electos.

–Se pasa a cuarto intermedio a las 14 y 40.

–A las 14 y 48 ingresan en el recinto y se ubican en el estrado de la Presidencia el señor presidente de la Nación electo, don Néstor Carlos Kirchner, y el señor vicepresidente de la Nación electo, don Daniel Osvaldo Scioli. (*Aplausos prolongados.*)

6

JURAMENTOS

Sr. Presidente (Gioja). – Continúa la sesión.

Señor presidente electo don Néstor Carlos Kirchner: en nombre de la esperanza del pueblo argentino, de continuar en el camino de la recuperación nacional, y en nombre de las prescripciones constitucionales que lo imponen, como presidente de esta Asamblea invito a vuestra excelencia a prestar el juramento de ley.

–Puestos de pie los presentes:

Sr. Presidente de la Nación electo. – Yo, Néstor Carlos Kirchner, juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente

de la Nación y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciera, Dios y la Patria me lo demanden. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Señor vicepresidente electo don Daniel Osvaldo Scioli: lo invito a prestar juramento, tal cual lo prescribe la Constitución Nacional.

Sr. Vicepresidente de la Nación electo. – Yo, Daniel Osvaldo Scioli, juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de vicepresidente de la Nación y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciera, que Dios y la Nación me lo demanden. (*Aplausos prolongados.*)

7

TRASPASO DE GOBIERNO Y ENTREGA DE LOS ATRIBUTOS DEL MANDO

Sr. Presidente (Gioja). – Señores legisladores: se ha hecho presente en este Congreso de la Nación el doctor Eduardo Alberto Duhalde (*aplausos*) con el propósito de formalizar el traspaso del gobierno y la entrega de los atributos del mando al señor presidente de la Nación, cuyo juramento se acaba de recibir. (*Aplausos.*)

–Ingresa en el recinto el señor presidente de la Nación saliente, doctor Eduardo Alberto Duhalde. (*Aplausos.*)

–Luego de unos instantes:

Sr. Escribano general de gobierno de la Nación. – En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de mayo del año 2003, siendo las 15 horas, yo, el escribano general del gobierno de la Nación, me constituí en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, donde se encuentran presentes el señor presidente de la Nación saliente, doctor Eduardo Alberto Duhalde, y el señor presidente de la Nación, doctor Néstor Carlos Kirchner, quien como consecuencia de haber asumido su cargo y prestado el juramento indicado por el artículo 93 de la Constitución de la Nación Argentina ante las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, reunidas en Asamblea en este recinto, recibe de manos del doctor Eduardo Alberto Duhalde la banda y el bastón,

atributos del cargo presidencial. Leo al señor presidente de la Nación, doctor Néstor Carlos Kirchner, y al doctor Eduardo Alberto Duhalde, quienes dan su conformidad y firman ante mí. Doy fe. *(Aplausos.)*

—El doctor Eduardo Alberto Duhalde procede a entregar la banda y el bastón, atributos del cargo presidencial, al señor presidente de la Nación, Néstor Carlos Kirchner. *(Aplausos.)*

—Luego de unos instantes:

8

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

Sr. Presidente (Gioja). — Invito al señor presidente de la Nación Argentina a dirigir su mensaje a esta Asamblea Legislativa y al pueblo de la República.

Sr. Presidente de la Nación Argentina. — Señores jefes de Estado, su Alteza Real, señores jefes de gobierno, señores representantes de gobiernos extranjeros, invitados especiales, que nos honran con su presencia en este lugar, señores miembros del Congreso reunido en Asamblea, ciudadanas y ciudadanos presentes, querido pueblo argentino: en este acto, que en los términos del artículo 93 de la Constitución de la Nación tiene por finalidad la toma de posesión del cargo de presidente de la Nación Argentina para el que he sido electo, creo que es necesario poder compartir con ustedes algunas reflexiones, expresando los objetivos de gobierno y los ejes directrices de gestión, para que el conjunto de la sociedad argentina sepa hacia dónde vamos y cada uno pueda a su vez aportar su colaboración para la obtención de los fines que los argentinos deberemos imponernos por encima de cualquier divisa partidaria.

Es que nos planteamos construir prácticas colectivas de cooperación que superen los discursos individuales de oposición. En los países civilizados con democracias de fuerte intensidad, los adversarios discuten y disienten cooperando. Por eso los convocamos a inventar el futuro. Venimos desde el sur del mundo y queremos fijar, junto a ustedes, los argentinos, prioridades nacionales y construir políticas de Estado a largo plazo, para de esa manera crear futuro y generar tranquilidad. Sabemos a dónde

vamos y sabemos a dónde no queremos ir o volver. *(Aplausos.)*

El 27 de abril las ciudadanas y los ciudadanos de nuestra patria, en ejercicio de la soberanía popular, se decidieron por el avance decidido hacia lo nuevo. Dar vuelta una página de la historia no ha sido mérito de uno o varios dirigentes. Ha sido, ante todo, una decisión consensuada y colectiva de la ciudadanía argentina. *(Aplausos.)*

El pueblo ha marcado una fuerte opción por el futuro y el cambio. En el nivel de participación de aquella jornada se advierte que, pensando diferente y respetando las diversidades, la inmensa y absoluta mayoría de los argentinos queremos lo mismo aunque pensemos distinto.

No es necesario hacer un detallado repaso de nuestros males para saber que nuestro pasado está pleno de fracasos, dolores, enfrentamientos, energías malgastadas en luchas estériles, al punto de enfrentar seriamente a los dirigentes con sus representados, al punto de enfrentar seriamente a los argentinos entre sí.

En esas condiciones debe quedarnos absolutamente claro que en la República Argentina, para poder tener futuro y no repetir nuestro pasado, necesitamos enfrentar con plenitud el desafío del cambio.

Por mandato popular, por comprensión histórica y por decisión política ésta es la oportunidad de la transformación, del cambio cultural y moral que demanda la hora. Cambio es el nombre del futuro.

No debemos ni podemos conformarnos los argentinos con haber elegido un nuevo gobierno. No debe la dirigencia política agotar su programa en la obtención de un triunfo electoral, sino que, por el contrario, de lo que se trata es de cambiar los paradigmas desde los que se analiza el éxito o el fracaso de una dirigencia y de un país.

A comienzos de los ochenta se puso el acento en el mantenimiento de las reglas de la democracia y los objetivos planteados no iban más allá del aseguramiento de la subordinación real de las fuerzas armadas al poder político. La medida del éxito de aquella etapa histórica no exigía ir más allá de la preservación del estado de derecho, la continuidad de las autoridades elegidas por el pueblo. Así se destacaba, como avance significativo y prueba de mayor eficacia

cia, la simple alternancia de distintos partidos en el poder.

En la década de los noventa, la exigencia sumó la necesidad de la obtención de avances en materia económica, en particular en materia de control de la inflación.

La medida del éxito de esa política la daban las ganancias de los grupos más concentrados de la economía, la ausencia de corridas bursátiles y la magnitud de las inversiones especulativas, sin que importaran la consolidación de la pobreza y la condena a millones de argentinos a la exclusión social, la fragmentación nacional y el enorme e interminable endeudamiento externo. (*Aplausos.*)

Así, en una práctica que no debe repetirse, era muy difícil distinguir la solución pragmática de la cirugía sin anestesia.

Se intentó reducir la política a la sola obtención de resultados electorales; el gobierno, a la mera administración de las decisiones de los núcleos de poder económico con amplio eco mediático, al punto de que algunas fuerzas políticas en 1999 se plantearon el cambio en términos de una gestión más prolija pero siempre en sintonía con aquellos mismos intereses.

El resultado no podía ser otro que el incremento del desprestigio de la política y el derrumbe del país.

En este nuevo milenio, superando el pasado, el éxito de las políticas deberá medirse bajo otros parámetros, en orden a nuevos paradigmas.

Debe juzgárselas desde su acercamiento a la finalidad de concretar el bien común, sumando al funcionamiento pleno del estado de derecho y la vigencia de una efectiva democracia, la correcta gestión del gobierno y el efectivo ejercicio del poder político nacional en cumplimiento de transparentes y racionales reglas, imponiendo la capacidad reguladora del Estado ejercida por sus organismos de contralor y aplicación.

El cambio implica medir el éxito o el fracaso de la dirigencia desde otra perspectiva. Discursos, diagnósticos sobre las crisis, no bastarán ni serán suficientes. Se analizarán conductas y los resultados de las acciones. El éxito se medirá desde la capacidad, la decisión y la eficacia para encarar los cambios.

Concluyen en la Argentina una forma de hacer política y un modo de gestionar el Estado.

Colapsó el ciclo de anuncios grandilocuentes, de grandes planes seguidos de la frustración por la ausencia de resultados y su consecuencia, la desilusión constante, la desesperanza permanente. En esta nueva lógica, que no sólo es funcional sino también conceptual, la gestión se construye día a día, en el trabajo diario, en la acción cotidiana, que nos permitirán ir mensurando los niveles de avance. Un gobierno no debe distinguirse por los discursos de sus funcionarios, sino por las acciones de sus equipos. (*Aplausos.*)

Deben encararse los cambios con decisión y coraje, avanzando sin pausas, pero sin depositar la confianza en jugadas mágicas o salvadoras, ni en genialidades aisladas. Se trata de cambiar, no de destruir. Se trata de sumar cambios, no de dividir. Cambiar importa aprovechar las diversidades sin anularlas. Se necesitará mucho trabajo y esfuerzo plural, diverso y transversal a los alineamientos partidarios.

Hay que reconciliar a la política, a las instituciones y al gobierno con la sociedad.

Por eso, nadie piense que las cosas cambiarán de un día para otro sólo porque se declame. Un cambio que pueda consolidarse necesitará de la sumatoria de hechos cotidianos que en su persistencia derroten cualquier inmovilismo y un compromiso activo de la sociedad en ese cambio. Ningún dirigente, ningún gobernante, por más capaz que sea, puede cambiar las cosas si no hay una ciudadanía dispuesta a participar activamente de ese cambio.

Desarmados de egoismos individuales o sectoriales, las conciencias y los actos deben encontrarse en el amplio espacio común de un proyecto nacional que nos contenga. Un espacio donde desde muchas ideas pueda contribuirse a una finalidad común.

En nuestro proyecto ubicamos en un lugar central la idea de reconstruir un capitalismo nacional que genere las alternativas que permitan reinstalar la movilidad social ascendente. No se trata de cerrarse al mundo. No es un problema de nacionalismo ultramontano, sino de inteligencia, observación y compromiso con la Nación. Basta ver cómo los países más desarrollados protegen a sus trabajadores, a sus industrias y a sus productores.

Se trata, entonces, de hacer nacer una Argentina con progreso social, donde los hijos puedan aspirar a vivir mejor que sus padres sobre

la base de su esfuerzo, capacidad y trabajo. (*Aplausos.*)

Para eso es preciso promover políticas activas que permitan el desarrollo y el crecimiento económico del país, la generación de nuevos puestos de trabajo y una mejor y más justa distribución del ingreso. Como se comprenderá el Estado cobra en eso un papel principal, es que la presencia o la ausencia del Estado constituye toda una actitud política.

Por supuesto, no se trata de poner en marcha una vez más movimientos pendulares que vayan desde un Estado omnipotente y aplastante de la actividad privada a un Estado desertor y ausente, para retornar continuamente de extremo a extremo, en lo que parece ser una auténtica manía nacional que nos impide encontrar los justos, sensatos y necesarios equilibrios.

Se trata de tener lo necesario para nuestro desarrollo, en una reingeniería que nos permita contar con un Estado inteligente.

Queremos recuperar los valores de la solidaridad y la justicia social... (*aplausos*)... que nos permitan cambiar nuestra realidad actual para avanzar hacia la construcción de una sociedad más equilibrada, más madura y más justa.

Sabemos que el mercado organiza económicamente pero no articula socialmente; debemos hacer que el Estado ponga igualdad allí donde el mercado excluye y abandona.

Es el Estado el que debe actuar como el gran reparador de las desigualdades sociales en un trabajo permanente de inclusión y creando oportunidades a partir del fortalecimiento de la posibilidad de acceso a la educación, la salud y la vivienda, promoviendo el progreso social basado en el esfuerzo y el trabajo de cada uno.

Es el Estado el que debe viabilizar los derechos constitucionales, protegiendo a los sectores más vulnerables de la sociedad, es decir, los trabajadores, los jubilados, los pensionados, los usuarios y los consumidores. (*Aplausos.*)

Actuaremos como lo que fuimos y seguiremos siendo siempre: hombres y mujeres comunes... (*aplausos*)... que quieren estar a la altura de las circunstancias asumiendo con dedicación las grandes responsabilidades que en representación del pueblo se nos confieren.

Estamos dispuestos a encarar junto a la sociedad todas las reformas necesarias, y para

ello también utilizaremos los instrumentos que la Constitución y las leyes contemplan para construir y expresar la voluntad popular. Vamos a apoyarnos en la Constitución para construir una nueva legitimidad de las leyes, que vaya más allá de la prepotencia del más fuerte. Un Estado no puede tener legitimidad si su pueblo no ratifica el fundamento primario de sus gobernantes. De la misma manera que luchamos contra la pobreza económica, tendremos una conducta sin dobleces para impedir la pobreza cívica. (*Aplausos.*) Sólo cuando el gobierno se desentiende del pueblo es que toda la sociedad empobrece, no sólo económicamente sino moral y culturalmente.

Somos conscientes de que ninguna de esas reformas será productiva y duradera si no creamos las condiciones para generar un incremento de la calidad institucional.

La calidad institucional supone el pleno apego a las normas, en una Argentina que por momentos aparece ante el mundo como un lugar donde la violación de las leyes no tiene castigo legal ni social. A la Constitución hay que leerla completa. La seguridad jurídica debe ser para todos, no sólo para los que tienen poder o dinero. (*Aplausos.*)

No habrá cambio confiable si permitimos la subsistencia de ámbitos de impunidad. Una garantía de que la lucha contra la corrupción y la impunidad será implacable, fortalecerá las instituciones sobre la base de eliminar toda posible sospecha sobre ellas.

Rechazamos de plano la identificación entre gobernabilidad e impunidad que algunos pretenden. (*Aplausos.*) Gobernabilidad no es ni puede ser sinónimo de impunidad. Gobernabilidad no es ni puede ser sinónimo de acuerdos oscuros, manipulación política de las instituciones o pactos espurios a espaldas de la sociedad. (*Aplausos.*)

Este combate es una tarea conjunta del Poder Ejecutivo, el Congreso y el Poder Judicial, pero también de la sociedad porque no podemos ignorar que es de esa misma sociedad de donde provienen los hombres y mujeres que integran las instituciones públicas y privadas.

Cambio responsable, calidad institucional, fortalecimiento del rol de las instituciones con apego a la Constitución y a la ley y fuerte lucha contra la impunidad y la corrupción deben pre-

sidir no sólo los actos del gobierno que comenzaremos sino toda la vida institucional y social de la República. (*Aplausos.*)

Queremos ser la generación de argentinos que reinstale la movilidad social ascendente, pero que también promueva el cambio cultural y moral que implica el respeto a las normas y a las leyes.

En este marco conceptual queremos expresar los ejes directrices en materia de relaciones internacionales, manejo de la economía, los procesos de la salud, la educación, la contención social a desocupados y familias en riesgo y los problemas que plantean la seguridad y la justicia en una sociedad democrática.

Profundizar la contención social a las familias en riesgo, garantizando subsidios al desempleo y asistencia alimentaria; consolidando una verdadera red federal de políticas sociales integrales para que quienes se encuentran por debajo de la línea de pobreza puedan tener acceso a la educación, la salud pública y la vivienda. (*Aplausos.*)

Reinstalar la movilidad social ascendente que caracterizó a la República Argentina requiere comprender que los problemas de la pobreza no se solucionan desde las políticas sociales sino desde las políticas económicas. (*Aplausos.*) Sabemos que hay que corregir errores y mejorar métodos en la forma de la asignación de la ayuda social. Pero es imprescindible advertir que la tragedia cívica del clientelismo político no es producto de la asistencia social como gestión del Estado, sino de la desocupación como consecuencia de un modelo económico. (*Aplausos.*) En nuestro país la aparición de la figura del cliente político es coetánea con la del desocupado. Mientras en la República Argentina hubo trabajo, nadie fue rehén de un dirigente partidario. (*Aplausos.*)

Al drama de la desaparición del trabajo y el esfuerzo como el gran articulador social, se sumó el derrumbe de la educación argentina.

No hay un factor mayor de cohesión y desarrollo humano que promueva más la inclusión que el aseguramiento de las condiciones para el acceso a la educación, formidable herramienta que construye identidad nacional y unidad cultural, presupuestos básicos de cualquier país que quiera ser Nación.

Una sociedad como la que queremos promover debe basarse en el conocimiento y en el acceso de todos a ese conocimiento.

La situación de la educación argentina revela dos datos vinculados a su problema central, que es la calidad de la enseñanza. Por un lado, una creciente anarquía educativa, y por el otro, la crisis de los sistemas de formación docente. Ambos afectan severamente la igualdad educativa. El último sistema nacional de formación docente fue el de nuestras viejas y queridas maestras normales. Criticado por enciclopedista, memorista y repetitivo, pero nuestra generación fue la última formada en esa escuela pública y la calidad de la educación era superior a la que hoy conocemos. (*Aplausos.*)

Aquel viejo sistema no fue suplantado por otro. Por si esto fuera poco, se le agregó con muy buena intención, pero con resultado dudoso, lo que quiso ser la federalización de la educación. Se trató de lograr autonomía, objetivo con el que estamos de acuerdo, pero se terminó en un grado cierto de anarquía en los contenidos curriculares y en los sistemas funcionales. La igualdad educativa es, para nosotros, un principio irrenunciable... (*aplausos*)... no sólo como actitud ética sino esencialmente como responsabilidad institucional. Debemos garantizar que un chico del norte argentino tenga la misma calidad educativa que un alumno de la Capital Federal. (*Aplausos.*)

Es correcto que las provincias dirijan y administren el sistema de prestación del servicio educativo, pero el Estado nacional debe recuperar su rol en materia de planificación y contenidos de la educación y sistemas de formación y evaluación docente. Garantizar la igualdad educativa de Norte a Sur es aportar a la formación de una verdadera conciencia e identidad nacional.

En el campo de la salud, el Estado asumirá un rol articulador y regulador de la salud pública integral sumando los esfuerzos de los subsectores públicos provinciales y nacionales, privados y de obras sociales, orientado a consolidar las acciones que posibiliten generar accesibilidad a las prestaciones médicas y a los medicamentos para toda la población.

La ley de prescripción por el nombre genérico de los medicamentos recientemente reglamentada será aplicada con todo vigor... (*aplausos*)... y el Programa Remediar, de gratuita

distribución de medicamentos ambulatorios, continuará.

Es objetivo de gobierno concretar un Sistema Nacional de Salud, que se consolidará en una red en la que el hospital público será un eje referencial, con los demás centros de salud, públicos o privados, para ser pilares estratégicos de la atención primaria de salud, integrándose con las políticas de contención social para avanzar en la tarea de prevención.

El objetivo de dar salud a los argentinos impone que se asuman políticas de Estado que sean impermeables a las presiones interesadas, por poderosas que sean, provengan de donde provengan. (*Aplausos.*)

Entre los fundamentales e insustituibles roles del Estado ubicamos los de ejercer el monopolio de la fuerza y combatir cualquier forma de impunidad del delito, para lograr seguridad ciudadana y justicia en una sociedad democrática en la que se respeten los derechos humanos.

El cumplimiento estricto de la ley que exigiremos en todos los ámbitos debe tener presente las circunstancias sociales y económicas que han llevado al incremento de los delitos en función directa del crecimiento de la exclusión, la marginalidad y la crisis que recorren todos los peldaños de la sociedad.

Pero también hay que comprender que, como sociedad, hace tiempo que carecemos de un sistema de premios y castigos. En lo penal, en lo impositivo, en lo económico, en lo político, y hasta en lo verbal, hay impunidad en la Argentina. En nuestro país, cumplir la ley no tiene premio ni reconocimiento social. (*Aplausos.*)

En materia de seguridad no debe descargarse sólo sobre la policía la responsabilidad de la detección de las situaciones de riesgo que sirven de base al desarrollo de la delincuencia. Son el Estado y la sociedad en su conjunto los que deben actuar participativa y coordinadamente para la prevención, detección, represión y castigo de la actividad ilegal.

Una sociedad con elevados índices de desigualdad, empobrecimiento, desintegración familiar, falta de fe y horizontes para la juventud, con impunidad e irresponsabilidad, siempre será escenario de altos niveles de inseguridad y violencia. Una sociedad dedicada a la producción y proveedora de empleos dignos para todos re-

sultará un indispensable apoyo para el combate contra el delito. (*Aplausos.*)

Para comprender la problemática de la seguridad y encontrar soluciones no sólo se debe leer el Código Penal, hay que leer también la Constitución Nacional en sus artículos 14 y 14 bis, cuando establecen como derechos de todos los habitantes de la Nación el derecho al trabajo, a la retribución justa, a las condiciones dignas y equitativas de labor, a las jubilaciones y pensiones móviles, al seguro social obligatorio, a la compensación económica familiar y al acceso a una vivienda digna, entre otros. (*Aplausos prolongados.*)

El Estado debe ser esclavo de la ley para enfrentar el delito, pero no puede aceptar extorsiones de nadie, ni de quienes aprovechan una posición de fuerza en cualquiera de los poderes del Estado o en la economía, ni de quienes usan la necesidad de los pobres para fines partidistas.

La paz social, el respeto a la ley, a la defensa de la vida y la dignidad son derechos inalienables de todos los argentinos.

El delito es delito, sea de guante blanco, sea de naturaleza común, sea de mafias organizadas. (*Aplausos.*)

Gobernabilidad es garantizar la prestación de un servicio de justicia próximo al ciudadano, con estándares de rendimiento, de eficiencia y de equidad que garanticen una real seguridad jurídica para todos los habitantes, cualquiera que sea su situación económico o social.

En el plano de la economía es donde más se necesita que el Estado se reconcilie con la sociedad. No puede ser una carga que termine agobiando a todas las actividades, ni igualándolas hacia abajo con políticas de ajuste permanente a los que menos tienen.

El objetivo básico de la política económica será el de asegurar un crecimiento estable, que permita una expansión de la actividad y del empleo constante, sin las muy fuertes y bruscas oscilaciones de los últimos años.

El resultado debe ser la duplicación de la riqueza cada quince años, y una distribución tal que asegure una mejor distribución del ingreso y, muy especialmente, que fortalezca nuestra clase media y que saque de la pobreza extrema a todos los compatriotas. (*Aplausos.*)

Para alcanzar tales objetivos respetaremos principios fundamentales que ayuden a consolidar lo alcanzado y permitan los avances necesarios.

La sabia regla de no gastar más de lo que entra debe observarse. El equilibrio fiscal debe cuidarse. Eso implica más y mejor recaudación y eficiencia y cuidado en el gasto. El equilibrio de las cuentas públicas, tanto de la Nación como de las provincias, es fundamental.

El país no puede continuar cubriendo déficit por la vía del endeudamiento permanente ni puede recurrir a la emisión de moneda sin control, haciendo correr riesgos inflacionarios que siempre terminan afectando a los sectores de menores ingresos.

Ese equilibrio fiscal tan importante deberá asentarse sobre dos pilares: gasto controlado y eficiente e impuestos que premien la inversión y la creación de empleo y que recaigan allí donde hay una real capacidad contributiva.

Mantenimiento del equilibrio fiscal y trajes a rayas para los grandes evasores... (*aplausos...*), en la seguridad de que si imponemos correctamente a los poderosos, el resto del país se disciplinará.

Terminaremos con la Argentina donde el hilo se corta por lo más delgado y en eso actuaremos con energía, porque no es posible una economía sin esfuerzo y no alcanzará para ayudar a los desprotegidos si no hay cumplimiento impositivo. Quien no cumple sus obligaciones impositivas le resta posibilidades de ascenso social a los demás. La evasión es la contracara de la solidaridad social que exigiremos. (*Aplausos.*)

Debemos asegurar la existencia de un país normal, sin sobresaltos, con el sector público y el sector privado cada uno en sus respectivos roles. Hay que dotar a la República Argentina de buena administración, gobernabilidad, estabilidad con inclusión y progreso social, y competitividad.

Con equilibrio fiscal, la ausencia de rigidez cambiaria, el mantenimiento de un sistema de flotación con política macroeconómica de largo plazo determinada en función del ciclo de crecimiento, el mantenimiento del superávit primario y la continuidad del superávit comercial externo, nos harán crecer en función directa de la recuperación del consumo, de la inversión y de las exportaciones.

Sabemos que la capacidad de ahorro local y, por ende, el financiamiento local, es central en todo proceso de crecimiento sostenido. Ello requiere estabilidad de precios, entidades financieras sólidas y volcadas a prestar al sector privado —personas y empresas—, con eficiencia operativa y tasas razonables.

El desarrollo del mercado de capitales con nuevos instrumentos, con transparencia, con seguridad, es fundamental para recuperar la capacidad de ahorro y para alejarnos definitivamente de las crisis financieras internas que en los últimos 20 años han golpeado fuertemente y por tres veces a los ahorristas y depositantes.

Los fondos externos deben ser complementarios a este desarrollo de los mercados locales y su gran atractivo está ligado a que sean fondos de inversión extranjera directa —inversión productiva—, que no sólo aportan recursos sino también traen aparejados progresos en la tecnología de procesos y productos.

Nuestro país debe estar abierto al mundo, pero abierto al mundo de una manera realista, dispuesto a competir en el marco de políticas de preferencia regional —fundamentalmente a través del Mercosur—, ... (*aplausos*)... y de políticas cambiarias flexibles acorde a nuestras productividades relativas y a las circunstancias del contexto internacional.

El crecimiento requerirá de una demanda creciente que aliente las inversiones, tanto para atender el mercado interno como a las exportaciones.

A contrario del modelo de ajuste permanente, el consumo interno estará en el centro de nuestra estrategia de expansión. (*Aplausos.*)

Precisamente para cumplir con esta idea de consumo en permanente expansión, la capacidad de compra de nuestra población deberá crecer progresivamente por efecto de salarios, por el número de personas trabajando y por el número de horas trabajadas.

Esas tres variables juntas definen la masa de recursos que irán al consumo y al ahorro local y su evolución no puede ser fruto de una fantasía o de puro voluntarismo.

En nuestro proyecto nacional trabajaremos de la única manera seria, que es crear un círculo virtuoso donde la masa de recursos crece —crece si la producción crece— y la producción

aumenta si también lo hace la masa de recursos.

Avanzaremos simultáneamente en forma cuidadosa y progresiva creando las condiciones para producir más y distribuir lo que efectivamente se produzca.

Nuestras mejores posibilidades se ubican en torno al avance de la calidad institucional en el marco de una economía seria y creíble.

Trabajando en torno a estos principios, sin espectacularidades ni brusquedad en el cambio, seriamente, paso a paso, como cualquier país normal del mundo, podremos cumplir con los objetivos y cumplir hacia adentro y hacia afuera con nuestras obligaciones y compromisos.

Acortando los plazos, el Estado se incorporará urgentemente como sujeto económico activo, apuntando a la terminación de las obras públicas inconclusas, la generación de trabajo genuino y la fuerte inversión en nuevas obras.

No se tratará de obras faraónicas, apuntaremos más a cubrir las necesidades de vivienda y de infraestructura en sectores críticos de la economía para mejorar la calidad de vida y a perfilar un país más competitivo, distribuyendo la inversión con criterio federal y desarrollando nuestro perfil productivo.

Tenemos que volver a planificar y ejecutar obra pública en la Argentina, para desmentir con hechos el discurso único del neoliberalismo que las estigmatizó como gasto público improductivo. (*Aplausos.*) No estamos inventando nada nuevo, los Estados Unidos de América en la década del '30 superaron la crisis económico-financiera más profunda del siglo que tuvieron de esa manera.

La construcción intensiva de viviendas, las obras de infraestructura vial y ferroviaria, la mejor y moderna infraestructura hospitalaria, educativa y de seguridad, perfilarán un país productivo en materia de industria agroalimentaria, turismo, energía, minería, nuevas tecnologías, transportes, y generará nuevos puestos de trabajo genuinos.

Produciremos cambios en el sistema impositivo para tornarlo progresivo, lo que permitirá luego reducir alícuotas en función de la mejora en la recaudación, ampliada como quedará la base imponible y eliminadas que sean las exenciones no compatibles con la buena administración. Eso nos dará solidez y solvencia fiscal.

Forma parte de nuestra decisión cumplimentar con aquello que fue manda constitucional del '94 y que lamentablemente hasta hoy no se ha cumplido. Darnos una nueva ley de coparticipación federal no sólo implica nueva distribución y nuevas responsabilidades sino el diseño de un nuevo modelo de país. (*Aplausos.*)

No se puede recurrir al ajuste ni incrementar el endeudamiento. No se puede volver a pagar deuda a costa del hambre y la exclusión de los argentinos... (*aplausos*) ...generando más pobreza y aumentando la conflictividad social. La inviabilidad de ese viejo modelo puede ser advertida hasta por los propios acreedores, que tienen que entender que sólo podrán cobrar si a la Argentina le va bien. (*Aplausos.*)

Este modelo de producción, trabajo y crecimiento sustentable y con reglas claras, generará recursos fiscales, solvencia macroeconómica y sustentabilidad fiscal, creando las condiciones para generar nuevo y mayor valor agregado. Tiene además que permitir negociar con racionalidad para lograr una reducción de la deuda externa.

Este gobierno seguirá principios firmes de negociación con los tenedores de deuda soberana en la actual situación de default, de manera inmediata y apuntando a tres objetivos: la reducción de los montos de la deuda, la reducción de las tasas de interés y la ampliación de los plazos de madurez y vencimiento de los bonos. (*Aplausos.*)

Sabemos que nuestra deuda es un problema central. No se trata de no cumplir, de no pagar. No somos el proyecto del default. Pero tampoco podemos pagar a costa de que cada vez más argentinos vean postergado su acceso a la vivienda digna, a un trabajo seguro, a la educación de sus hijos, o a la salud. (*Aplausos.*)

Creciendo nuestra economía crecerá nuestra capacidad de pago.

En materia de defensa, actuaremos con un concepto integral de la defensa nacional, integrando la contribución de la acción de nuestras fuerzas armadas en pro del desarrollo, trabajando para su modernización e impulsando la investigación científico tecnológica en coordinación con otros organismos gubernamentales para que, sin apartarse de su actividad principal, puedan contribuir al bienestar general de la población.

Queremos a nuestras fuerzas armadas altamente profesionalizadas, prestigiadas por el cumplimiento del rol que la Constitución les confiere y, por sobre todas las cosas, comprometidas con el futuro y no con el pasado. *(Aplausos.)*

Desde este proyecto nacional la República Argentina se integrará al mundo dando pasos concretos hacia consensos políticos basados en el fortalecimiento del derecho internacional, el respeto a nuestras convicciones, la historia y las prioridades nacionales.

Partidarios en la política mundial de la multilateralidad como somos, no deben esperarse de nosotros alineamientos automáticos sino relaciones serias, maduras y racionales que respeten las dignidades que los países tienen. *(Aplausos.)*

Nuestra prioridad en política exterior será la construcción de una América latina políticamente estable, próspera y unida con base en los ideales de democracia y justicia social. *(Aplausos.)*

Venimos desde el Sur de la patria, desde la tierra de la cultura malvinera y de los hielos continentales, y sostendremos ineludiblemente nuestro reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas. *(Aplausos prolongados.)*

El Mercosur y la integración latinoamericana deben ser parte de un verdadero proyecto político regional. Nuestra alianza estratégica con el Mercosur, que debe profundizarse hacia otros aspectos institucionales que deben acompañar la integración económica y ampliarse abarcando a nuevos miembros latinoamericanos, se ubicará entre los primeros puntos de nuestra agenda regional. *(Aplausos.)*

Una relación seria, amplia y madura con los Estados Unidos de América y los Estados que componen la Unión Europea es lo que debe esperarse de nosotros. El estrechamiento de vínculos con otras naciones desarrolladas y con grandes naciones en desarrollo del oriente lejano y una participación en pro de la paz y la obtención de consensos en ámbitos como la Organización de las Naciones Unidas, para que efectivamente se comprometa con eficacia en la promoción del desarrollo social y económico ayudando al combate contra la pobreza. *(Aplausos.)*

La lucha contra el terrorismo internacional que tan profundas y horribles huellas ha dejado en la memoria del pueblo argentino, nos encon-

trará dispuestos y atentos para lograr desterrarlo de entre los males que sufre la humanidad.

La inserción comercial de la Argentina ocupa un lugar central en la agenda de gobierno. Consolidar la política comercial como una política de Estado permanente que trascienda la duración de los mandatos de gobierno y cuente con la concurrencia del sector privado, de la comunidad académica y de la sociedad civil en general, será un objetivo estratégico de primer orden de esta administración.

Profundizar la estrategia de apertura de mercados, incrementar sustancialmente nuestro intercambio con el resto del mundo, diversificar exportaciones hacia bienes con mayor valor agregado, desconcentrar las ventas por destino y multiplicar el número de exportadores de modo que los beneficios del comercio exterior se derramen sobre todas las ramas productivas.

La apertura masiva de nuevos mercados exige la negociación simultánea y permanente en todos los foros de negociación que involucren a nuestro país.

Finalmente, no se trata de agotar en estas líneas la totalidad de los cursos de acción que seguiremos. No creemos en los catálogos de buenas intenciones. Queremos expresar el sentido y la dirección de las cosas que haremos.

Se trata de abordar de una manera distinta los principales temas, identificando adecuadamente los verdaderos problemas de la agenda social con la finalidad de que el conjunto sepa cómo ayudar, cómo sumar, cómo ayudar a corregir.

Pensando el mundo en argentino, desde un modelo propio, este proyecto nacional que expresamos convoca a todos y a cada uno de los ciudadanos argentinos, por encima y por fuera de los alineamientos partidarios, a poner manos a la obra en este trabajo de refundar la patria. Sabemos que estamos ante un final de época. Atrás quedó el tiempo de los líderes predestinados, los fundamentalistas, los mesiánicos. La Argentina contemporánea se deberá reconocer y refundar en la integración de equipos y grupos orgánicos, con capacidad para la convocatoria transversal, el respeto por la diversidad y el cumplimiento de los objetivos comunes. *(Aplausos.)*

Tenemos testimonios de gestión y resultados. Somos parte de esta nueva generación de argentinos que en forma abierta y convocante, y

desde la propuesta de un modelo argentino de producción, trabajo y crecimiento sustentable llama al conjunto social para sumar, no para dividir. Para avanzar y no para retroceder. En síntesis, para ayudarnos mutuamente a construir una Argentina que nos contenga y nos exprese como ciudadanos.

Convocamos al trabajo, al esfuerzo, a la creatividad, para que nos hagamos cargo de nuestro futuro, para que concretemos los cambios necesarios para forjar un país en serio, un país normal, con esperanza y con optimismo.

Formo parte de una generación diezmada, castigada con dolorosas ausencias. Me sumé a las luchas políticas creyendo en valores y convicciones a los que no pienso dejar en la puerta de entrada de la Casa Rosada. (*Aplausos prolongados.*) No creo en el axioma de que cuando se gobierna se cambia convicción por pragmatismo. Eso constituye en verdad un ejercicio de hipocresía y cinismo. Soñé toda mi vida que este, nuestro país, se podía cambiar para bien. Llegamos sin rencores pero con memoria. Memoria no sólo de los errores y horrores del otro, sino que también es memoria sobre nuestras propias equivocaciones. (*Aplausos.*) Memoria sin rencor que es aprendizaje político, balance histórico y desafío actual de gestión.

Con la ayuda de Dios seguramente se podrá iniciar un nuevo tiempo, que nos encuentre codo a codo en la lucha por lograr el progreso y la inclusión social, poniéndole una bisagra a la historia.

Con mis verdades relativas –en las que creo profundamente– pero que sé, se deben integrar con las de ustedes para producir frutos genuinos, espero la ayuda de vuestro aporte. No he pedido ni solicitaré cheques en blanco. Vengo en cambio a proponerles un sueño: reconstruir nuestra propia identidad como pueblo y como Nación.

Vengo a proponerles un sueño, que es la construcción de la verdad y la justicia.

Vengo a proponerles un sueño, que es el de volver a tener una Argentina con todos y para todos. (*Aplausos.*)

Les vengo a proponer que recordemos los sueños de nuestros patriotas fundadores y de nuestros abuelos inmigrantes y pioneros. De nuestra generación, que puso todo y dejó todo, pensando en un país de iguales.

Porque yo sé y estoy convencido de que en esta simbiosis histórica vamos a encontrar el país que nos merecemos los argentinos.

Vengo a proponerles un sueño, quiero una Argentina unida. Quiero una Argentina normal. Quiero que seamos un país serio. Pero además quiero también un país más justo.

Anhelo que por este camino se levante a la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nación. La nuestra.

Muchas gracias. Viva la patria. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Para dar por concluida esta Asamblea y ante un nuevo aniversario del Día de la Patria, invitamos a todos a entonar con mucho fervor las estrofas del Himno Nacional Argentino.

–Puestos de pie los presentes, entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Como se ha dado cumplimiento al objetivo de esta Asamblea, queda levantada la sesión.

– Son las 15 y 55.

RUBÉN A. MARINO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.

9

APENDICE

Decreto de convocatoria

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.

VISTO la comunicación cursada por la Junta Electoral Nacional de la Capital Federal, mediante la que pone en conocimiento, a los efectos de los artículos 122 y 155, primer párrafo, del Código Electoral Nacional, que la junta resolvió tener presente la re-

nuncia a participar en la segunda vuelta de la elección de presidente y vicepresidente de la Nación convocada para el 18 del corriente, presentada por los ciudadanos don Carlos Saúl Menem y don Juan Carlos Romero, y

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia corresponde la constitución de la Asamblea Legislativa a fin de dar cumpli-

miento a las prescripciones pertinentes del Código Electoral Nacional y de la Constitución Nacional,

Por ello:

El presidente provisional del Honorable Senado de la Nación

DECRETA:

Artículo 1º - Cítese a los señores senadores y diputados para realizar sesión de Asamblea, el día

25 de mayo de 2003, a las 13.30 horas, a efectos de cumplimentar lo establecido en los artículos 122 y 155, primer párrafo, del Código Electoral Nacional, respecto a la proclamación de los electos y lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Nacional sobre juramento de los mismos.

Art. 2º - Comuníquese.

JOSÉ L. GIOJA.

Juan C. Oyarzún.